

ACTA PARITARIA LOCAL N° 04/2022

En la ciudad de Mar del Plata, a los 25 días del mes de abril de 2022, se reúnen en representación de la Gestión la Secretaría de Asuntos Laborales, CP Romina HERNÁNDEZ, y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU), la paritaria/os María Victoria SCHADWILL y Diego DIEZ.

Las partes acuerdan dejar sin efecto el plazo de duración dispuesto por Acta Paritaria Local N° 18/2021 de cuatro (4) semanas.

Se establece que el dictado del curso no podrá superar las cinco (5) horas semanales.

El jurado definirá la modalidad del curso-concurso, fechas, horarios, lugar de asistencia (presencial o virtual) y evaluación del curso a fin de que oportunamente se proceda a la publicación en el sitio web de la UNMDP. Además definirá el diseño, sustanciación y evaluación de la/s instancia/s examinadora/s.